POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI: 06 MAY 2025

EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR COMODATOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, TIENE LA COMPETENCIA POR DELEGACIÓN PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO (DELEGACIÓN PARA CONTRATAR) Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nº 11-9-10022-2025, PROCESO PN MECAL SA 003 2025 - LOTE 1

CONTRATISTA: UT MECAL 2025, NIT: 901934031-5 representada legalmente por el señor CARLOS HERNÁN UPEGUI MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.714.489 de Santiago de Cali

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, UNIDADES DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, SECCIONALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, REGIÓN No. 4 DE ANTINARCÓTICOS, JUSTICIA Y PAZ DICAR - SEPRO; UNIDADES AGREGADAS Y EN TRÁNSITO. LOTE 1.

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.481.620.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZAS: No 45-44-101165053 ANEXO: 2
Expedida el: 02/05/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 296.324.000,00	07/04/2025	30/04/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$ 740.810.000,00	07/04/2025	31/10/2026
Calidad del Servicio	$ 740.810.000,00	07/04/2025	31/10/2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales	$ 74.081.000,00	07/04/2025	31/10/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 284.700.000,00	07/04/2025	31/10/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido dentro del contrato de referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali él.

Brigadier General **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
IT. JAIME ANDRES LOAIZA ERAZO Analista de Contratos MECAL	CT. FRANCY LORENA DURAN TOLOZA Jefe Grupo Contratos MECAL	MY. LEIDY LORENA GONZÁLEZ ROBLES Jefe Área Administrativa MECAL (E)	MY. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos MECAL

Fecha de elaboración: 06 MAY 2025
Ubicación: D:\IT LOAIZA\ PROCESOS \ 2025 \ SA SI \ PN MECAL SA 003 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101165063	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2025	07	04	2025	00:00	31	10	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UT MECAL 2025		NIT: 901.934.031-5
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 23 - 38	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3155704824

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI		NIT: 800.140.625-5
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 N - 65 B PILOTO	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8826178
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 11-9-10022-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE LA POLICIA BUENAVENTURA, UNIDADES DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, SECCIONALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE, REGION No 44 DE ANTINARCOTICOS, JUSTICIA Y PAZ DICAR-SEPRO, UNIDADES AGREGADAS Y EN TRANSITO. LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2025	30/04/2026	$296,324,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/04/2025	31/10/2026	$740,810,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/04/2025	31/10/2028	$74,081,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/04/2025	31/10/2026	$740,810,000.00	$735,010,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE ADICION Y MODIFICACION No 001 AL CONTRATO No 11-9-10022-2025 SE ADICIONA LA SUMA DE $11,600,000 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $1,481,620,000 SE ACTUALIZAN LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,305.00	$ *******8,000.00	$ ******11,838.00	$ **********74,143.00	$ ****1,852,025,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JC ASESORES DE SEGUROS LTDA	164219	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101165063

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA